JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SUAREZ TOLIMA

Suárez Tolima, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)
Radicación proceso: 73-770-40-89-001-2021-00166-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, y como quiera que la demanda no fue subsanada dentro del término concedido en auto de fecha 14 de enero de 2022, este Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda de PERTENENCIA por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, promovida por MELFY VERA SOSA contra ORLANDO BOTINA LONDOÑO y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, por no subsanar.

SEGUNDO: En firme la presente decisión, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ADRIANA MARIA SANCHEZ LEAL
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUAREZ – TOLIMA NOTIFICACION POR ESTADO
FECHA: 28- 01- 2022
ESTADO No: 003
INHABILES: ninguno
DIANA LORENA POLOCHE QUESADA SECRETARIA

Escaneado con CamScanner